

FERNANDEZ DE OVIEDO Y EL "ENIGMA" DE LA EDICION
DE 1547 DE SU HISTORIA GENERAL

GRACIAS A LA INICIATIVA QUE TOMARA el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo" para conmemorar el IV centenario de la muerte del cronista cuyo nombre lleva el centro americanista del Consejo de Investigaciones¹, muchos aspectos de su extensa obra y de su activa vida fueron replanteados, para enjuiciarlos a la luz de los resultados conseguidos por los aportes acumulados hasta entonces, así como para completar el conocimiento de tantos ángulos que permanecían apenas entrevistos. También otras revistas, como *Estudios Americanos* y *Cuadernos Hispanoamericanos* tuvieron presente la efemérides e insertaron algún estudio dedicado al personaje². A la estela de aquella celebración se hizo, por la Biblioteca de Autores Españoles, una reedición de la obra del cronista³, se publicó un nuevo esbozo biográfico⁴ y aparecieron distintos trabajos, como los de Otte —que ya tenía iniciada, con anterioridad, su serie de entregas documentales⁵— dedicados a investigar sus actividades económicas, y otros de Uría y Miralles de Imperial sobre

¹ Se le dedicó un número monográfico de Revista de Indias, Madrid, 1957, N.os 69-70, y se publicó un volumen, con el patrocinio del Ayuntamiento y Diputación Provincial de Madrid: *Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo en el IV centenario de su muerte*. Madrid, 1957, 413 en 4º mayor, aunque conserva la paginación que tuvieron los trabajos en Revista de Indias.

² En *Estudios Americanos* (Sevilla), Nº 67, se publicó un estudio de Maticorena Estrada y en *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), Nº 96 se incluyó otro nuestro.

³ Comprende el tomo CXVII y siguientes de la colección y corrió a cargo de Juan Pérez de Tudela, autor también del estudio preliminar: *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Madrid, 1959.

⁴ Ballesteros Gaibrois, Manuel: *Vida del madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1958, 39.

⁵ Comenzó con el publicado en 1956. Vid. Otte, Enrique: *Una carta inédita de Gonzalo Fernández Oviedo*. Revista de Indias, Madrid, 1956, Nº 65, 437-458, y también publicó otras cartas en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, erste Reihe*, 11 Band.

su linaje⁶. Con todo ello, el conocimiento de la figura del gran historiador quedó notablemente enriquecida, aunque también su estampa se veía partida en dos planos contrapuestos: el de la pura estimación, tal como lo dejara sentado el Dr. Ballesteros Beretta en su obra sobre Colón, y el del agrio enfoque de sus actos, como continuación del juicio que sobre el personaje imprimió ya Las Casas y que aumentó, si cabe, Giménez Fernández.

La luz ofrecida por la documentación que Otte dio a conocer sobre las tareas lucrativas en que se asoció Fernández de Oviedo —¡como si algún mortal pudiera vivir al margen de los intereses sustentadores!— y su decidida afiliación a la línea que pusiera de moda el profesor sevillano en sus enjundiosos volúmenes sobre el gran defensor de las reformas indianas⁷, así como la paralela óptica usada por Peña Cámara, al encuadrar al personaje, en su excelente estudio biográfico⁸, fueron emparejadas, claro es, con una decidida desestimación de aquella estampa que sobre el cronista diera José Amador de los Ríos en su prólogo a la primera edición completa que de la *Historia General y Natural de las Indias* publicó la Real Academia de la Historia entre 1851 y 1855⁹.

Con muy leves variantes, hasta entonces se había mantenido el estudio de Amador de los Ríos como guía fundamental de toda referencia a las actividades y trabajos de Fernández de Oviedo. Los copiosos datos, hábilmente dispuestos, que daban la impresión de solidez y servían para satisfacer las demandas más habituales, hacían imprescindible su manejo. Por otra parte, el respeto que merecía el autor por su serio prestigio, habían convertido casi en indiscutibles sus afirmaciones. Pero, repentinamente, las copiosas noticias que lograron extraer de la documentación los mencionados investigadores, venían a demostrar que el edificio montado por Amador de los Ríos era mucho más

⁶ Se publicaron estos estudios en Revista de Indias (Madrid), N.os 71 y 73-74 (1958), 81-82 (1960) y 89-90 (1962).

⁷ Tal enfoque se marca, decididamente, en el trabajo más amplio que Otte dedicó al tema ovidista: *Aspiraciones y actividades heterogéneas de Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista*. Revista de Indias, Madrid, 1958, N° 71, 9-61.

⁸ De la Peña Cámara, José: *Contribuciones documentales y críticas para una biografía de Gonzalo Fernández de Oviedo*. Revista de Indias, Madrid, 1957, N° 69-70, 603-705.

⁹ De los Ríos, José Amador: *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*; estudio preliminar a la edic. de la *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, 1851-1855, tom. I, IX-CVII.

frágil de lo que pudo suponerse. Las rectificaciones impuestas a los datos que dejó sentados pusieron en evidencia no pocos errores, aparte la especial postura que se adoptara en la línea valorativa y clasificadora del gran cronista, en lo que creemos que, por exagerada inversión de la que se ofrecía en lo escrito por Amador de los Ríos, extrapolaron su revisión. Así, a un defecto de aparente nitidez sucedía otro de total ensombrecimiento. Por eso juzgamos tan oportuno y legítimo el trabajo de Pérez de Tudela¹⁰, que demuestra atinadamente la imposibilidad de someter a Fernández de Oviedo a un solo calificativo, rotundo y terminante, por cuanto a lo largo de su vida fue modificada su actitud, al paso que se ampliaba y mejoraba su conocimiento de la realidad, como lo probaba cumplidamente sobre las aristas más vivas que Las Casas dio a su contorno¹¹.

1. UN EJEMPLO PREVIO

Ahora bien, si la figura que nos dejó perfilada Amador de los Ríos ya no puede ser aceptada en bloque, y si han sido rectificadas errores de apreciación y removidos no pocos de los datos que consignó, resulta curioso que se hayan mantenido en pie aquellas equivocaciones más fácilmente identificables, por cuanto ello no exigía la contrastación con documentos que fuera necesario exhumar, sino simplemente comprobar las torcidas interpretaciones que hizo de algunas frases de Oviedo —en el que leyó cosas que no dijo— y sobre las cuales daba por sentado hechos que continuaban aceptándose como auténticos.

Tal es el caso, por ejemplo, de la procedencia de las relaciones y cartas que en el periodo de 1548, en que residió en Valladolid, llegaron a sus manos y que constituye su fuente informativa para la narración de los sucesos del Perú. Nos referimos a la relación de Alonso de Mon-

¹⁰ Pérez de Tudela, Juan: *Rasgos del semblante espiritual de Gonzalo Fernández de Oviedo: la hidalguía caballeresca ante el Nuevo Mundo*. Revista de Indias. Madrid, 1957, 69-70, 391-443.

¹¹ Vid. también Ramos, Demetrio: *Las ideas de Fernández de Oviedo sobre la técnica de colonización en América*. Cuadernos Hispanoamericanos, Madrid, 1957, N^o 96, 279-289, donde planteamos la necesidad de contemplarle no tan radicalmente opuesto a Las Casas como éste se empeñó en situarle, pues igualmente planteó la necesidad de un revisionismo, aun cuando sus métodos fueran distintos.

temayor¹², que utiliza ampliamente para escribir uno de los más largos capítulos de la crónica, y a las cartas de Pedro Ortiz y otros, que le sirven para redactar dos breves capítulos¹³, a continuación. Tras ellos, el capítulo siguiente le tituló así: "En que se contiene otra relación quel autor destas historias halló en España *en poder del chronista Pedro Mexia*, en descargo del capitan Centeno..."¹⁴. Pues bien, Amador de los Ríos, en su estudio y al tratar de las fuentes que fue acopiando el cronista, nos dice, cuando habla de su estancia en Valladolid en 1548, que "con no menor diligencia adquirió en breve las relaciones remitidas por don Alonso de Montemayor y otros pobladores del Perú, *las cuales halló en manos del magnífico caballero Pedro de Mejia*, cronista, como él, del Emperador Carlos V, y a quien le unían ya amistosos lazos. Terminadas las Cortes, salió el Príncipe de Valladolid..., mientras tornaba Oviedo a Sevilla..."¹⁵. Y lo cierto es que tal entrega —tomada evidentemente de Amador de los Ríos— la vemos repetida por todos los historiadores que detallan el caso, por haberla aceptado como auténtica, ya que el autor se permitió apostillar tal afirmación con una nota que remitía —sin citar concretamente la frase en que pudiera apoyarla— a los capítulos X y XI de la crónica, en forma indeterminada, capítulos en los que ni siquiera —ese es el caso— se mienta a Pedro Mexia para nada, pues es en el XIV donde se le menciona, en la forma indicada. Pero lo cierto es que esa atribución de procedencia quedó admitida, máxime al apoyarla con esa nota inconcreta, pues buscar el dato en cuarenta páginas de texto, cuando era intrascendente a los temas que se plantearan los distintos investigadores, exigía tiempo y paciencia.

¿Cómo pudo sentar, entonces, tal procedencia Amador de los Ríos, cuando además se marca el contraste con lo que reza en la cabeza del capítulo XIV, en que se ofrece el contenido de *otra relación* que, ahora sí, dice Oviedo haber hallado "en poder del chronista Pedro Mexia"? Sin que escribiera que *también* en sus manos la halló —como hubiera sido lógico de tener ambas la misma procedencia—, afirmarlo sin más

¹² La utiliza Oviedo en la parte III, libro XLIX, cap. X (tomo IV, 404-441 de la edic. de la Real Academia), uno de los más extensos de la obra.

¹³ Fernández de Oviedo: *Historia General* [9], parte III, libro XLIX, cap. XI (tomo IV, 441-443), XII (parte de la pág. 444 tan sólo), y XIII(444-446 del tomo IV de la edic. citada).

¹⁴ Fernández de Oviedo, op. cit., parte III, libro XLIX, cap. XIV, tomo IV, 446-455.

¹⁵ Amador de los Ríos, José, op. cit., LXXIV.

contemplaciones era demasiado expuesto. Porque la realidad es, como la lectura de esos capítulos lo evidencia, que Oviedo solamente dice que Mexia le proporcionó la relación de Centeno, sin mencionar quién le facilitó las que vio en la capital castellana. Establecer la entrega de unas y otras fuentes por el mismo Mexia y dar por resuelto que ello fue en Valladolid resulta imposible en este caso, por coincidir en Mexia una circunstancia en la que no pudo pensar Amador de los Ríos: que este personaje estaba impedido de moverse de Sevilla a causa de su quebrantada salud. Tan es así que, precisamente, poco antes de la fecha en que llegara Oviedo a la capital castellana, se despachaba una cédula desde Augusta, el 8 de julio de ese año de 1548, dirigida a la Casa de la Contratación, en la que, después de dar cuenta del nombramiento de Mexia como cronista real, se agregaba que "porque según sus yndisposiciones no podrá seguir nuestra Corte el tiempo que es obligado" se le autorizaba a continuar en Sevilla y, por lo tanto, sus emolumentos tendrían que abonárseles allí, razón por la cual se ordenaba que lo hiciera la tesorería de la Casa de la Contratación¹⁶. Es decir, que no sólo Oviedo no dice lo que se le atribuye, sino que, por añadidura está fuera de toda posibilidad, puesto que no podía estar por esas fechas en Valladolid el personaje al que Amador de los Ríos hace donante de la documentación fuente.

Ciertamente, Amador de los Ríos no se inventa estas atribuciones caprichosamente, sino que lo dedujo, por equivocación, de lo que Oviedo decía al finalizar el capítulo XIV, en el que el cronista, al concluir el extracto que hace de la relación de Diego de Centeno —la que halló, según dejó constancia en el encabezamiento, "en poder del chronista Pedro Mexia"— escribió este enredoso párrafo: "y esta relación [por consiguiente, la de Centeno] es la verdad... e bien paresçe por el discurso de la historia aver seydo e passado como es dicho, porque la relación antes escripta [es decir, la de Montemayor, con la que ahora la compara], que como es dicho vino a Valladolid al Sereníssimo Príncipe don Felipe... e las cartas que el chronista diçe que alli vido..., en muchas cosas concuerdan *con esta relación* [la de Centeno] *que en Sevilla vino*

¹⁶ AGI, Contratación, 5784, fol. 82, lib. 1.º de Títulos de la Casa. Téngase en cuenta, para explicarnos el porqué de esta orden a la Casa de la Contratación precisamente, que Mexia era cosmógrafo de la misma desde 1537. Vid. Pulido Rubio, José: *El Piloto Mayor. Pilotos mayores, catedráticos de Cosmografía y Cosmógrafos de la Casa de la Contratación de Sevilla*. Escuela de Est. Hispano-Americanos, Sevilla, 1950, 307 y ss.

a sus manos en el mes de diciembre deste presente año de mill e quinientos e quarenta y ocho”¹⁷. Como bien se ve, al hacer Oviedo comparación entre unas y otras fuentes, determina la veracidad del relato de Centeno —que detalla haberle obtenido en Sevilla (lo que no advirtió Amador de los Ríos) e incluso da la fecha en que llegó a sus manos— categorizándole como tal por coincidir con el contenido de la relación vista en Valladolid, anteriormente extractada, en el capítulo X, y con lo dicho en las cartas también utilizadas allí. Por consiguiente, Oviedo no da ningún traspie, pues si esa relación de Centeno, que es la proporcionada por Mexia, dice haberla conseguido en Sevilla, su referencia encaja perfectamente, pues sabemos que allí residía precisamente el donante.

Pero Amador de los Ríos, que debió pasar sobre el texto con demasiada rapidez, confundió unas cosas con otras. Y sin darse cuenta de la distinción entre las dos relaciones, interpretó que la “relación antes escrita” se refería a la de Centeno y, al leer seguidamente que “vino a Valladolid al Serenísimo Príncipe don Felipe”, su conclusión fue que, al habérsela proporcionado Mexia, éste tenía que residir allí, por lo que él sería también quien le dio las anteriores, cuando Oviedo estuvo en la vieja capital de Castilla meses atrás.

Ahora bien, como después leía que esa relación de Centeno “en Sevilla vino a sus manos”, sólo encontraba solución al galimatías en que se enredaba mediante la suposición de que Mexia tuvo que hacérsela enviar desde Valladolid. Y esto es, exactamente, lo que escribió: “se preparaba [en Sevilla] para restituirse a la Isla Española, teniendo [Oviedo] aun en aquellos últimos días la fortuna de aumentar los datos, adquiridos en Valladolid sobre el levantamiento de Gonzalo Pizarro, con la relación de Diego Centeno, que Mexia le enviaba”¹⁸.

He aquí como, de una mala lectura de Amador de los Ríos, se derivaba una reconstrucción muy distinta de la verdad, arrastrado el autor por la interpretación equivocada de una frase —“porque la relación antes escrita”—, a hacer viajar a Valladolid a Pedro Mexia, cuando no podía moverse y hasta le excusaba el Emperador de salir de Sevilla, del mismo modo que allí le hacía entregar la relación que no le proporcionó y remitirle la que le dio directamente. Para ello, además, se veía

¹⁷ Fernández de Oviedo, op. cit., parte III, lib. XLIX, cap. XIV, tom. IV, 454.

¹⁸ Amador de los Ríos, José, op. cit., LXXV.

obligado a omitir nada menos que la única cita que en todo ese asunto hacía Oviedo de Pedro Mexia, la que figura en el encabezamiento del capítulo XLV, que podía hacer tambalear sus afirmaciones, al decirse que la mentada relación de Centeno la halló "en poder" de Pedro Mexia, lo que hacía difícil la solución de un envío, por ser, como es evidente, una entrega personal hecha en Sevilla y sin estar involucrado el autor de la *Silva* en las otras entregas que le hicieron en Valladolid.

El caso no tiene importancia, aparentemente¹⁹, y no habríamos gastado aquí tiempo en explicarlo de no servirnos para ofrecerle como ejemplo paralelo a otra equivocación de Amador de los Ríos en la lectura del texto de Oviedo, que ha llegado a crear un serio problema en torno a la *Historia General y Natural de las Indias* que, naturalmente, no ha podido ser dilucidado. Nos referimos al de la "misteriosa" segunda edición de la primera parte de la obra, impresa en Salamanca por Juan de Junta en 1547.

Por lo pronto, una consecuencia de la desestimación de la autenticidad de esa edición ha trascendido incluso a los repertorios bibliográficos, pues Sánchez Alonso, por citar un caso, la omite en su reseña²⁰. Sin embargo, si examinamos la primera bibliografía indiana que se escribió, debida al fecundo vallisoletano Antonio de León Pinelo, podemos ver lo contrario: que no hace referencia de la edición príncipe de Sevilla de 1535 para citar, en cambio, con todo detalle, la de Salamanca, sin duda alguna porque era la leída normalmente en su época, lo que quiere decir que no se había hecho objeto por nadie de ninguna clase de duda. Lo que escribe Pinelo en su *Epítome*, al referirse a esta obra es lo siguiente: "GONÇALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Historia general de las Indias. De cincuenta libros, en que la dividió, sacó los diez y nueve en el tomo primero. impr. 1547, fol. con otro libro, De los infortunios i naufragios"²¹.

¹⁹ Decimos aparentemente, porque en realidad, esa confusión de Amador de los Ríos ha tenido mayor trascendencia de la que cabe suponerse, ya que al separar de su lugar de residencia a Pedro Mexia y, por lo tanto, del papel que jugaba en Sevilla, no pudo relacionársele con otras cuestiones de verdadero interés, como la del *Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada*, tema que tratamos por extenso en otro estudio.

²⁰ Sánchez Alonso, B.: *Fuentes de la Historia española e hispanoamericana*. Madrid, 3.^a edición, 1952, vol. I, 505, ficha 3586. Tampoco la menciona en la *Historia de la historiografía española*. Madrid, 1941, tomo I, 449-454, dedicadas a Oviedo.

²¹ León Pinelo, Antonio de: *Epítome de la Biblioteca Oriental i Occidental, nautica i Geografica*. Madrid, Juan González, 1629, 69.

Ante este contraste tan elocuente entre la referencia normal que se hace de la edición de 1547 en la bibliografía más próxima a la publicación de la obra y el silencio en la más contemporánea a nosotros, cabe preguntar por el origen del problema. Y aquí está la intervención de Amador de los Ríos.

2. EL PLANTEAMIENTO DE LA INCÓGNITA DE LA EDICIÓN DE SALAMANCA

En el estudio de Amador de los Ríos, cuando habla del regreso de Fernández de Oviedo a Sevilla en 1548 y de su renuncia a hacer una "nueva impresión" de su *Historia general de Indias*²², dice que ese desestimiento fue motivado "no sólo por la ausencia del Emperador, sino también por el deseo de abrazar todos los sucesos que iban llegando a su noticia". Esta afirmación la deduce el autor, evidentemente, de las reiteradas manifestaciones que se leen en la crónica de Oviedo sobre la inmensa dimensión de su tarea, por ejemplo, cuando afirma que, aunque viviera los años de Néstor y Argantonio, no tendría suficiente para escribir todo lo que de los sucesos de Indias era necesario, a pesar de que "ningun día se me passa fuera desta ocupación (algunas horas) trabajando todo lo que en mi es y escribiendo de mi mano..."²³.

Pues bien, en ese punto el relato que el autor hacía de la vida de Fernández de Oviedo, apostilló su afirmación del renunciamiento con una nota al pie de la página LXXIV, que lleva el número 34, en la que repentinamente introducía la cuestión de la edición de Salamanca, para plantearla como problema. Dice así: "No podemos menos de llamar la atención de los lectores sobre un hecho que parece contradictorio de estos asertos y cuya explicación no es tan fácil como deseáramos. Habla-

²² De los Ríos, Amador J.: pág. LXXIV. Al hablar el autor de "nueva impresión" da ya por supuesto que sólo trataba de reimprimir la primera parte, publicada por primera vez en Sevilla en 1535. Como veremos más adelante, esto no es exacto, pues a lo que aspiró el cronista fue a la edición completa de su obra, cuya redacción prácticamente tenía ya concluida en sus tres partes.

²³ Fernández de Oviedo [9], proemio al libro VI de la primera parte (tom. I, 162-163, edic. citada). Algo semejante repite en el proemio al libro III de la parte segunda, el XXII de la numeración consecutiva, págs. 153-155 del tomo II. No obstante, como puede verse, ello no lo manifiesta el cronista como una razón que le imponga la renuncia de editar su obra. Se trata de una deducción de Amador de los Ríos, harto ilógica, por cierto.

mos de la edición de la 1ª parte de la *Historia General*, hecha en Salamanca con estos títulos: *Cronica de las Indias. La Historia General de las Indias, agora nuevamente impressa, corregida y enmendada, 1547 — y la conquista del Perú*. Es digno de notarse ciertamente que no haga Oviedo mención alguna de esta edición en sus manuscritos, aumentados en 1548 (según va apuntado), manifestando por el contrario en multitud de pasajes que se preparaba en el dicho año a hacer la segunda y no la tercera impresión de la referida I Parte. No deja sin embargo de ser extraño el que se advierta al frente de esta edición que iba corregida y enmendada, porque si bien no se expresa que lo fuese por el autor, la circunstancia de hallarse éste en España, aunque no consta que pasase en 1548 a Salamanca, da ocasión a creer que no hubiera consentido a nadie poner la mano en una obra propia, traducida ya a tantos idiomas. Hay otra circunstancia en la impresión de Salamanca que debe, en nuestro concepto, tenerse presente: en la de Sevilla de 1535 se decía, al final del *Libro de los Naufragios*: "Lo cual todo fue visto y examinado en el Consejo Real de Indias, y le fue dado (a Oviedo) privilegio para que ninguna otra persona lo pueda imprimir, sino él o quien su poder oviere, so graves penas". En la de Salamanca se omite esta cláusula subrayada, expresándose sólo "que se acabó de imprimir en la muy noble cibdad de Salamanca, en casa de Juan de Junta, a dos dias del mes de mayo de mill y quinientos y quarenta e siete años", tiempo en que Oviedo se hallaba en Sevilla. De todas estas observaciones, a las cuales debe añadirse la de haberse impreso juntamente la relación de la conquista del Perú, escrita por Francisco de Xerez, lo cual no hubiera hecho ni consentido Oviedo en manera alguna, pues que la tenía él ya escrita, se deduce sin violencia que no hizo por sí la edición referida de 1547, si bien pudo dar su consentimiento, introduciendo al par algunas enmiendas y correcciones. Pudiera también deducirse del silencio absoluto de Oviedo y sus continuas referencias a la segunda impresión que preparaba en 1548, ...que no la tuvo tampoco por tan autorizada como la de 1535, lo cual aumenta notablemente la estimación de ésta...".

He aquí cómo, sobre una interpretación errónea, al dar por sentado que Oviedo pretendía tan sólo hacer una "nueva impresión" de la primera parte de su crónica, encadenaba Amador de los Ríos una serie de deducciones que, con un aparente aparato crítico muy lógico, le conducían a situar la edición salmantina poco menos que como obra ex-

traña al autor, al negarla con su silencio —según creía— todo patrocinio.

Al ocuparse el Dr. Ballesteros Beretta, con su acostumbrada meticulosidad, de las fuentes colombinas en su obra sobre el descubridor, no pasó por alto la observación de Amador de los Ríos y, al hacer referencia a los trabajos que Fernández de Oviedo realizaba en 1548 para completar su *Historia General*, lo recogió sintéticamente, para escribir a continuación: "Antes se había publicado una edición en Salamanca (1547), que es un enigma bibliográfico, pues no sabemos si se hizo con el consentimiento del autor"²⁴.

Años después, al publicarse la edición de la crónica de Fernández de Oviedo, de la Biblioteca de Autores Españoles, en el estudio preliminar que hizo Pérez de Tudela, arrastrado también por el peso y autoridad de Amador de los Ríos, aunque con la significativa cautela de pasarlo a una nota, dejó constancia del mismo problema, al decir que en ese año de 1547 aparecía impresa en Salamanca "en casa de Juan de Junta, a dos del mes de mayo, *La Historia general de las Indias, agora nuevamente impresa, corregida y enmendada*, "y con la conquista del Perú" (la de Francisco de Jerez), se añade en la portada. Como observa Ríos (pág. LXXIV, nota 35) todo hace suponer que esta estricta reimpression de lo publicado en 1535 no contó, a lo sumo, sino con el consentimiento de Oviedo. Abona tal sospecha —sigue diciendo— no sólo el silencio del cronista en punto a esa edición, sino el hecho de que en el párrafo final se suprimiera la siguiente cláusula: *y le fue dado privilegio para que ninguna otra persona lo pueda imprimir, sino él o quien su poder toviere, so graves penas*"²⁵.

También Esteve Barba continuó la cadena que iniciara Amador de los Ríos, aunque soslayó el problema para limitarse a dejar constancia de la edición de Salamanca en una nota, donde dice: "En 1547 apareció —término con el que sintetizaba hábilmente la cuestión, sin entrar en ella— en Salamanca, por Juan de Junta, *La Historia general de las Indias, agora nuevamente impresa, corregida y enmendada*,

²⁴ Ballesteros Beretta, A.: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. Tomo IV de la *Historia de América*, que bajo su dirección publicaba la editorial Salvat, Barcelona, 1945, 28.

²⁵ Pérez de Tudela, Juan: *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo*, estudio preliminar a la edición de la crónica de Oviedo publicada por la BAE, tomo CXVII, Madrid, 1959, CXXIX, nota 457.

y con la conquista del Perú, la de Francisco de Jerez, según se añade en la portada. Es la reimpresión de lo publicado en 1535"²⁶.

Hasta aquí unos botones de muestra sobre las consecuencias de los razonamientos de José Amador de los Ríos, al poner sobre el tapete una cuestión que, como vamos a ver, nace en virtud de un proceso semejante al que examinamos al comienzo. En su tiempo, el problema era muy del gusto de los tratadistas y, por eso, le enfocó con una dimensión que no tiene semejanza con la otorgada a otros puntos mucho más importantes y por los que pasó sobre ascuas. Después, al centrarse los investigadores en torno a los aspectos verdaderamente fundamentales, cuestiones de este carácter fueron dejadas de lado, con lo que el tema quedó convertido en un islote, para ser mencionado como mera curiosidad. Recogido por unos y otros, prácticamente llegó a convertirse en una verdad, hecho que no cabe atribuir a descuido o credulidad de quienes lo mencionaban, sino a las diferentes preocupaciones que guiaban a los historiadores. Esta es la razón de su persistencia, salpicada en las obras o estudios que habían de referirse forzosamente a la construcción de la crónica. Por desgracia, no son pocos los islotes que se arrastran por los mismos cauces, que el historiador actual necesita eliminar, sobre todo si afectan —como es frecuente— al enfoque de cuestiones interpretativas, que necesitan de los detalles para su fundamentación.

El origen del problema se comprende fácilmente. Aunque José Amador de los Ríos no cita el párrafo concreto en el que Oviedo —según él— manifiesta estar preparando, en 1548, "la segunda y no la tercera impresión de la referida I Parte" —que es la causa de su perplejidad por el silenciamiento que ello supone de la edición de Salamanca de 1547— no hay dificultad para localizar ese texto del que extrae tal idea. Amador de los Ríos, para el desarrollo de su relato estaba siguiendo lo que decía Oviedo en el proemio al libro III de la II parte, y por eso nos menciona la carta del infante Don Fernando, que recibió el cronista y que, según dice, fue la que le impulsó a proseguir en su tarea, cuando "comenzaba ya a flaquear su constancia", según quiere suponer De los Ríos, sin el menor fundamento²⁷. Al in-

²⁶ Esteve Barba, Francisco: *Historiografía indiana*. Madrid, 1964, 609, nota 75.

²⁷ De los Ríos, Amador [9], pág. LXXIV, dice que "desesperado [Oviedo] de la tardanza [del capitán Alonso de la Peña, que había pasado a Alemania para llevar a cabo las gestiones de su procuración], bien que atento [el cronista]

tentar compaginar esta idea con lo que leía en el proemio al libro sexto de la primera parte, se encontró Amador de los Ríos con una contradicción, por constar allí que Oviedo decía tener ya prácticamente concluida su obra a fines de ese año de 1548 y que estaba pendiente de su publicación. La interpretación que entonces dio a este texto, para conciliarse con todo el contorno de detalles, fue la que le creó el problema de la edición de Salamanca que, al resultarle imposible encajar, convirtió en enigma. Veamos el párrafo de Oviedo: "Y entretanto que el sol me tura, estoy agora, en este año de la Natividad del Redemptor de mill e quinientos e quarenta y ocho, dando orden como en este año e en el siguiente, *se reimprima esta primera parte*, acrescentada y enmendada y más ordenada que estuvo en la primera impresión; e assi mismo *se imprimirá la segunda*, y yo quedaré preparando la tercera, en la qual no me faltará voluntad para concluir-la, pues que está una grand parte della escriptiva en minutas"²⁸.

Al estar incluido ese párrafo en la primera parte de la crónica, De los Ríos consideró, en su rápida lectura, que se refería en su totalidad

a recoger cuanto importaba a la prosecución de la *Historia general de Indias*, cuya nueva impresión había suspendido, no solamente por la ausencia del Emperador, sino también por el deseo de abrazar todos los sucesos que iban llegando a su noticia, comenzaba ya a flaquear su constancia, a tiempo que recibió una carta del infante de Castilla y rey de romanos, en la cual le manifestaba el placer hallado en la lectura de la primera parte, publicada en 1535, rogándole al par que no levantase mano en aquellas tareas..." Como se ve, de los Ríos empieza por envolverse en una inexplicable contradicción, pues, ¿cómo puede compaginarse esa atención del cronista para recoger cuantas noticias llegaban, cuando al mismo tiempo dice que "comenzaba ya a flaquear su constancia"? Sabemos que Oviedo trabajaba incansablemente, por el deseo de concluir la obra antes de regresar a La Española. El "flaquear en su constancia" es una suposición que Amador de los Ríos introduce sin el menor fundamento, pues cuando Oviedo, en el proemio citado, habla de la carta del infante, al referirse a la inmensidad de su tarea dice que "no por esso me excusaré de continuar estas vigili-as; y agora mucho mas porque junto con servir en ello a la Cessarea Magestad... me manda... por su carta messiva, que no cese de escribir lo que ofresci en la primera parte...". Por consiguiente, nada se habla de que estuviera a punto de desistir de su tarea, como tampoco tuvo el menor fundamento De los Ríos para afirmar que esa carta del infante era consecuencia del "placer hallado en la lectura de la primera parte publicada en 1535", puesto que si esa misiva se refiere a alguna edición, no podía ser otra que la de Salamanca de 1547.

²⁸ Fernández de Oviedo [9], proemio al lib. VI de la primera parte (tom. I, 163). Lo transcribe Amador de los Ríos en su relato (p. LXXV), pero adviértase —porque ello es importante— donde corta el párrafo, cuya continuación daremos más adelante.

a ella, por lo que, naturalmente, confundió las distintas partes de la *Historia general* a que aludía Fernández de Oviedo —primera, segunda y tercera— interpretándolas como ediciones. De esta forma, leía que esa *reimpresión* de la primera parte que estaba ya preparada en 1548, “acrescentada y enmendada y más ordenada que estuvo en la primera impresión” sería la segunda, dando tal sentido al “assi mesmo se imprimirá la segunda”, con lo que, claro es, veía silenciada la edición de Salamanca de 1547.

Se vio arrastrado a entender el texto de esta forma por dos razones: lo incomprendible que le resultaba que, hecha ya el año anterior una nueva edición de la primera parte, dijera el autor que tenía entonces a punto una *reimpresión*, pues el corto plazo que mediaba hubo de considerarle inconcebible²⁹. La otra razón, que le parecería probatoria de que estaba refiriéndose el cronista siempre a la primera parte, la encontraba en el mismo Oviedo, ya que éste —al comienzo del capítulo XVIII del libro XXVI de la segunda parte³⁰— dice que, estando en Valladolid, en la corte del príncipe D. Felipe —por consiguiente, en agosto de 1548, según lo tenía ya fijado—, recibió de Ximénez de Quesada su “gran cuaderno”, que extracta en los capítulos sucesivos. Por lo tanto, en ese año estaba el cronista redactando todavía la segunda parte y aun —por la colocación de esos capítulos— en su primera mitad, de lo que entendería que mal podría referirse a ella como dispuesta ya para la imprenta.

Y que todo ello estaba aún en elaboración se lo confirmaba a De los Ríos, lo que leyó al final del capítulo XIV del libro XLIX de la tercera parte, donde dice el cronista que la relación de Centeno —con la que escribió ese capítulo— llegó a sus manos “en el mes de diciembre deste presente año de mill e quinientos e quarenta y ocho”. Y si embarcaba —como lo consigna Amador de los Ríos— “en los primeros días de 1549” no le parecía posible dar por concluida la crónica, máxime cuando el mismo autor, al final de ese capítulo, decía que, a punto ya de partir para La Española, tenía “á cabo de escrebirse e continuar-

²⁹ No lo es, sin embargo, pues, por ejemplo, los *Diálogos* de Pedro Mexía se editaron por vez primera en 1547 y en 1548 se hacía una segunda edición en Sevilla. Más aún, la *Silva de varia lección* de este mismo autor, que se publicó en 1540 en Sevilla, tuvo una segunda edición en ese año, en el mes de diciembre. Vid. Justo García Soriano: *Introducción* a la edición de la *Silva de varia lección*, publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1933.

³⁰ Fernández de Oviedo [9], II parte, libro XXVI, cap. XVIII, tomo II, 378-379.

se estas historias", es decir, pendiente de redacción, aunque en realidad se trataba de una escandalosa mala lectura³¹.

Y que estos detalles fueron los que causaron en José Amador de los Ríos la idea de estar inconclusas las partes segunda y tercera de la crónica, lo demuestra el hecho de que, a continuación de la transcripción de aquellas frases de Oviedo sobre sus proyectos de reimprimir e imprimir, continuó diciendo que cuando "se preparaba para restituirse a La Española" tuvo aun "en aquellos últimos días, la fortuna de aumentar los datos adquiridos en Valladolid sobre el levantamiento de Gonzalo Pizarro, con la relación de Diego Centeno, que Pedro de Mejía le enviaba"³².

Así pues, si todo eso andaba inconcluso, le resultaba evidente a De los Ríos que Oviedo, en el párrafo del proemio al Libro VI de la primera parte, cuando decía "se imprimirá la *segunda*, y yo quedaré preparando la *terçera*", sólo podía estar refiriéndose a ediciones de esa primera parte, con lo cual, si ya existía una segunda impresión de ella, desde el año anterior, ésta tenía que ser fraudulenta. No se atreve a calificarla de este modo, como vimos, después de todo su razonamiento, puesto que para ello existía el obstáculo del propio silencio de Oviedo, quien en parte alguna dice nada que impugne tal edición —lo que no habría dejado de hacer, de ser así—, por lo que entonces llega a una conclusión paradójica, que eso sí debía haber llamado la atención: "que no hizo por sí la edición referida de 1547, si bien pudo dar su consentimiento, introduciendo al par algunas enmiendas y correcciones"³³.

³¹ Así lo transcribe Amador de los Ríos en su edición [9], tom. IV, 455 cuando —se comprende muy bien— lo escrito por Oviedo significa todo lo contrario: que ha concluido y no lo tiene pendiente, pues la frase correcta es esta: "acabó de escrebirse e continuarse estas historias, hoy lunes tres días de diciembre del año ya dicho [1548]", pues a continuación dice Oviedo que "si antes de su partida se supiesen otras cosas, o despues que en Sancto Domingo sea llegado, ponerse han *de aquí adelante*."

³² De los Ríos, José Amador [9], LXXV.

³³ De los Ríos, Amador [9], pág. LXXIV, nota 35. Sobre el último extremo, sin tener en cuenta lo que aquí dejaba dicho, escribió en la *Advertencia* que puso al segundo volumen de su edición, que esa impresión de 1547 reprodujo la príncipe de 1535 "sin variación alguna de sustancia". Puesto que otra cosa figura en el título de la de Salamanca, suponemos que esa era una solución para justificar que no agregara en notas las diferencias que existieran entre ambas ediciones, cosa que parecía inexcusable al publicarse en forma completa —por vez primera— el texto de Fernández de Oviedo. No dejó de reprochar esa omisión, bien justificadamente, José de la Peña Cámara en su citado trabajo [8], al hacer repaso de los múltiples defectos que atribuía a José Amador de los Ríos.

No se daba cuenta De los Ríos que, con este razonamiento, su conclusión no podía ser más absurda, puesto que, ¿cómo podía así ponerse en duda la directa intervención de Oviedo en esa edición si la prestaba *su consentimiento* e incluso colaboraba en ella *introduciendo al par algunas enmiendas y correcciones*? En esas condiciones, concreta y terminantemente, la edición no podía ser más normal y legítima. Por consiguiente, todo ello resultaba, al final, una pura incongruencia.

Pero Amador de los Ríos no supo, por extraño que parezca, escapar a su propio enredo; no comprendió que el trabajo de Oviedo, en esa época, era ya una pura agregación e intercalación, por lo que no puede darse ningún significado especial al lugar, parte o capítulo donde se inserte una información sobre su forma de redacción, ya que todos esos textos de los proemios admiten interpolaciones contemporáneas, de esta misma fecha. Su urgencia era, además, la que imponía al cronista trabajar sobre la marcha. Si pensó editar, en 1548, la segunda parte de su obra sería, evidentemente, tal como entonces la tuviera escrita, máximo cuando ese párrafo que tanto impresionó a Amador de los Ríos también pudo ser redactado en diciembre. Pero eso no lo comprendió, ni tampoco que las alusiones que interpretaba como testimonio de estar pendiente la redacción iban escritas, precisamente, al final del capítulo en que se extractaba lo recibido. Leyó mal, y ese fue su problema, como cuando transcribe que estaba "a cabo de escribirse e continuarse estas historias, hoy lunes tres dias de diçiembre", cuando lo que tenía que haber leído era "acabó de escribirse e continuarse...". Ese fue su pie forzado, hasta el extremo de que al transcribir dentro de su estudio el famoso párrafo, origen de todo el galimatías que se había creado, prescindió de su continuación en la que, por sí no estaba bien claro que el cronista aludía, en la enumeración allí hecha, a las partes en que dividía su *Historia general* y no al ordinal de ediciones —como quiso entenderlo Amador de los Ríos—, agregaba en forma indubitable: "y espero en Nuestro Señor que poco tiempo después que estas *dos partes* parezcan, saldrá la *última*". ¿Cómo puede, pues, interpretarse lo que líneas arriba decía, sino como referido también a las partes de la obra? Repitémoslo —vista ya la continuación— para comprender que sólo ese puede ser el sentido: "estoy agora, en este año de la Natividad del Redemptor de mill e quinientos e quarenta y ocho, dando orden como en este año o en el siguiente *se reimprima esta primera parte*, acrescentada y enmendada y más ordenada que estuvo en la primera impresión; e assi mismo se imprimirá *la segunda* y yo quedaré continuando la tercera...". Pero no acertó a leerlo

correctamente y con ello creó ese "enigma" tan aparatoso como artificial.

3. UN DOCUMENTO REVELADOR

Que se trata de un caso de equivocación por mala lectura de Amador de los Ríos, creemos que está bien claro y que no necesitamos ningún testimonio probatorio, por ser suficiente con la propia crónica de la que extrajo su idea, para hacerle decir a Oviedo lo que en realidad no dijo. Mas, por si aún quedara alguna duda, hay un documento que nos ofrece un testimonio de verdadera fuerza, capaz de desvanecerla totalmente. Se trata de una carta del licenciado Ximénez de Quesada —el conquistador del Nuevo Reino de Granada—, sin fecha, pero que puede fecharse por el contexto, y sin dirección, aunque evidentemente destinada a Fernández de Oviedo, según su contenido. En ella ³⁴, el Mariscal —así se firma Ximénez de Quesada ³⁵— demuestra tener una relación muy íntima con el destinatario, puesto que aparece encargado de llevar a cabo una gestión en su nombre, según lo expresa ya en el primer párrafo: "luego ayer tarde fui a entender en lo de Francisco Duarte, como vuestra merced me lo envió a mandar, y díjome el amigo que no estaba aquí, que estaba en Benacazón ³⁶, heredad suya. En viniendo veremos lo que hay en él".

Por añadidura, el destinatario aparece, no sólo como hombre principal —según se deduce de lo anterior—, sino también como interesadísimo por los relatos o relaciones que sobre sus empresas enviaran los

³⁴ AGI, Santo Domingo, 207. Fue publicada por Enrique Otero D'Costa: *Gonzalo Jiménez de Quesada*. Bogotá, 1931, 113 y reproducida con algunos errores por J. Friede: *Gonzalo Jiménez de Quesada a través de documentos históricos*. Bogotá, 1960, tom. I, apéndice documental, doc. 91, 346-347. Este autor, en pág. 102, afirma que "la carta, a juzgar por sus datos, fue escrita hacia 1547, fecha en que el cronista [Fernández de Oviedo] estuvo en España". Se trata de una apreciación muy superficial y el argumento carece de valor para fijar el año, pues Oviedo estuvo —en ese último viaje a España— desde 1546 a principios de 1549. Por otra parte, la carta no puede ser de 1547, sino de 1548, como veremos.

³⁵ Este título se le otorgó a Ximénez de Quesada el 21 de mayo de 1547.

³⁶ En la transcripción que citamos [34] se dice Benacaza, por haberse leído como *a* la *o* con el signo de abreviación vuelto. Benacazón, en efecto, está cerca de Sevilla, en el área de Sanlúcar la Mayor. Allí debió ir a descansar Francisco Duarte, maestro de naos que en esa época hacía la carrera de las Indias. Cfr. Cristóbal Bermúdez Plata: *Catálogo de Pasajeros a Indias*, tom. III.

conquistadores, así como de los sucesos de las gobernaciones indianas, pues le manda detalles de lo que ha sucedido en Venezuela hasta que "han nombrado los alemanes últimamente [gobernador] a un español antiguo que está ya en la tierra mucho tiempo, a quien también sabré el nombre y lo enviaré a vuestra merced". Este detalle es, precisamente, el que permite fechar la carta, por lo menos, a finales de febrero de 1548, por ser ese mes cuando Carlos V traslada al Consejo de Indias la propuesta de los Welser a favor de Juan de Villegas³⁷. Como por otro documento puede tenerse fundada presunción de que Ximénez de Quesada estaba ya en Valladolid en el mes de abril³⁸, puede entonces pensarse que la carta fue escrita por el Mariscal del Nuevo Reino de Granada entre ambos términos, como la promesa que hace de averiguar el nombre del propuesto gobernador de Venezuela, para comunicárselo —"a quien también sabré el nombre y lo enviaré a vuestra merced"— obliga a pensar que el conquistador no está en la Corte.

Por consiguiente, la carta ha de ser, con seguridad, de marzo de 1548 y tiene que estar escrita en Sevilla, al hablarse de algunos que fueron con Hernán Pérez de Quesada a la gran expedición doradista y que "en esta flota postrera que se partió habrá veinte días, se fueron"³⁹. Como también se hace mención de que "ha siete u ocho días que desembarcó uno de los que fueron con mi hermano a aquella jornada". La fecha que damos y esta localización encajan perfectamente con un dato que tenemos del conquistador absolutamente seguro: que el 16

³⁷ El 11 de febrero de 1548, fechada en Augusta, enviaba el monarca una real cédula al Consejo para que —entre otras cosas— se viera la propuesta hecha por los Welser en favor de Juan de Villegas —que es el "español antiguo" del que se habla— y si estaba conforme con los títulos que poseyeran para hacerlo. La cédula fue publicada por Cesáreo Fernández Duro, en el apéndice documental a su edición de la crónica de José de Oviedo y Baños: *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Madrid, 1885, tom. II, 277,280, tomándolo de la col. Muñoz, tom. LXXXIX, fol. 95.

³⁸ Se trata de una licencia para poder pasar a las Indias cincuenta esclavos que a favor de Ximénez de Quesada firmó el príncipe Felipe en Valladolid el 23 de abril de 1548, lo que permite suponer su presencia en la capital de la vieja Castilla, pues evidentemente hubo de ser gestionada por él.

³⁹ Esta flota de la que aquí se habla debe ser la compuesta, entre otras, por las embarcaciones *Santa María de los Angeles*, *La Concepción*, *La María*, *La Asunción* y el *San Julián*, que, llegados entre el 22 y el 29 de junio a Nombre de Dios, hubieron de partir en febrero de Sevilla. Vid. Huguette y Pierre Chaunu: *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, tomo II: *Le trafic de 1504 à 1560*. Paris, Colin, 1955, 412.

de diciembre de 1547 estaba en Granada, donde otorgó un poder en favor de Juan de Soria⁴⁰. Por consiguiente, corresponde esa carta a la estancia de Ximénez de Quesada en Sevilla, al regresar de Granada para la Corte en 1548.

El destinatario no cabe duda que es Gonzalo Fernández de Oviedo, con quien trabó amistad en Madrid⁴¹, en 1546, cuando ambos coincidieron en los meses postreros de ese año y los primeros de 1547, con sus respectivas gestiones⁴². La carta demuestra una relación larga y sostenida, y además evidencia una colaboración de Ximénez de Quesada en el aporte de datos, sin género de duda, destinados a las necesidades de Fernández de Oviedo para nutrir su crónica. Pues bien, cuando habla Ximénez de Quesada en su carta de una de estas fuentes, dice algo que a nuestro propósito interesa muchísimo y que le habría evitado tantos quebraderos de cabeza a Amador de los Ríos, de haber conocido el documento. Se trata de este párrafo: "Pesóme —dice Quesada— que se haya perdido la relación que envié a vuestra merced a Salamanca, porque era el mismo traslado de la que mi hermano [Hernán Pérez de Quesada] envió a Su Majestad y al Consejo de Indias, e iban allí las derrotas por donde había caminado...". Es decir, que si Quesada envía a Oviedo esa relación a Salamanca es porque allí se había trasladado el cronista, desde la Corte, en 1547, y de allí regresaría a Madrid para seguir, luego, a Andalucía, a donde va "huyendo del frío"⁴³, es decir, entrado ya el invierno de 1547.

⁴⁰ Archivo de Protocolos de Córdoba, of. 12, t. 16, fol. 34, donde se presentó por Juan de Soria. El documento fue ofrecido por José de la Torre y del Cerro a la Academia Colombiana de Historia y está publicado en el apéndice documental citado [34], 345.

⁴¹ Fernández de Oviedo [9], II parte, lib. XXVI, cap. XVIII, donde dice el cronista: "muchas vezes tuve platica en Madrid con el liçenciado Ximenez..." (tom. II, 378).

⁴² Allí debieron permanecer ambos hasta que el príncipe marchó a Zaragoza, para las Cortes de Monzón. De la permanencia de Oviedo hasta ese momento tenemos constancia en su obra, pues el encabezamiento del capítulo VII del lib. XXXV de la II parte, le tituló así: "En quel autor destas historias cuenta algunas cosas... las quales despues en España, año de mill e quinientos e quarenta y siete años, en la corte del Príncipe don Felipe, nuestro señor, en Madrid, le contó e dixo el mesmo Alvar Núñez Cabeça de Vaca" (tom. III, 614).

⁴³ Así lo consignó Oviedo en el libro de los *Officios de la Casa Real*, aunque omitiera su ida a Salamanca, seguramente porque desde la ciudad del Tormes volvió otra vez a Madrid, donde permanecería aún unos meses hasta la llegada del invierno.

Ahora bien, si como sabemos, la edición de Juan de Junta se terminó de imprimir el 2 de mayo de 1547, y en esa época está también Fernández de Oviedo en Salamanca, como lo prueba esta carta, ello quiere decir que se hizo estando él presente y bajo su cuidado. Después regresó el cronista a Madrid —donde ya no está Ximénez de Quesada, por haber seguido al príncipe—, para partir luego hacia Sevilla, quizás a fines de noviembre. Nada importa ya dónde estaba Fernández de Oviedo cuando le escribe Ximénez de Quesada la carta que hemos analizado y que le remite el conquistador desde la ciudad de Betis. Posiblemente, estando allí todavía Fernández de Oviedo, le escribiera otra desde Granada anunciando su viaje a Sevilla, a la que contestaría el cronista avisándole su partida y dándole cuenta de no haber llegado a sus manos la relación de Hernán Pérez de Quesada. En esa epístola le haría también los encargos que conocemos. Esto explica ese contenido que estudiamos de la carta presumiblemente remitida a Madrid, donde pudo permanecer Oviedo hasta que se trasladó a Valladolid en ese año de 1548 y donde volverían a reunirse.

Lo fundamental es que así queda probado que Fernández de Oviedo estuvo en Salamanca, coincidiendo con la impresión que hace Juan de Junta de la retocada y añadida primera parte de la *Historia*. Y que así, el "enigma" de la edición de 1547 queda desvanecido.